



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Viernes 24 de febrero	Número 39

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 4. 694/2005. Pág. 2.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 824/2005. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Fomento. Aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales de Hacinas. Págs. 2 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Pág. 45.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Págs. 45 y 46.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Adjudicación del concurso para la ejecución de las obras de urbanización de los sistemas generales viarios VG-4 y VG-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos. Pág. 46.

Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Lista de aspirantes para cubrir 7 plazas vacantes de Subalternos en la plantilla de personal laboral de esta Corporación. Pág. 46 y ss.

Villadiego. Pág. 51.

— JUNTAS VECINALES.

Arroyal. Concurso para la adjudicación de las obras de reparación de la red de aguas 2.ª fase. Pág. 51.

Dorío. Pág. 51.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Pág. 52.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 52.

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. Nueva ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones por parte de esta Diputación. Pág. 52.